

**ADJUDICA CONCURSO "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N°29-2021**

**SANTIAGO, 2 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Hoy se aprobó lo que sigue:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2021 celebrado con fecha 13 de marzo de 2021 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 03 de agosto de 2021, la Agencia publica el concurso **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"** en la página web [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org).

2. Que, entre las fechas 12 de octubre de 2021 y 20 de octubre de 2021, se procedió por parte de la Agencia a la evaluación de las postulaciones presentadas por ventanilla abierta de:

<b>N°</b>	<b>POSTULANTE</b>
1	SILVIA DEL CARMEN ESPINOZA VALDÉS
2	SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL Y SERVICIOS ZAFSA LIMITADA
3	ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA
4	FERNÁNDEZ E HIJO LIMITADA
5	SOCIEDAD AGRÍCOLA Y FORESTAL LOS COIGÜES LTDA.
6	SOCIEDAD AGRÍCOLA PUNTIAGUDO LTDA.
7	AGRÍCOLA ALTRUE SpA
8	BLANCA AURORA GUTIÉRREZ REBOLLEDO
9	CARLOS ENRIQUE MUÑOZ HERRERA
10	LEONCIO EMILIO PACHECO ZARATE
11	COMERCIALIZADORA EMBALAJES COLCHAGUA LTDA.
12	INGRID RAMÍREZ BRAUN
13	TODD ERICSON Y COMPAÑÍA LIMITADA
14	FRAUKE STOLZENBACH MINTE
15	SOCIEDAD AGRÍCOLA RAÍCES LIMITADA

16	MARIA LIDIA FLORES HERNANDEZ
----	------------------------------

3. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso por ventanilla abierta denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021”**, la Agencia procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado las respectivas fichas de revisión de la postulación.

4. Que, conforme a la evaluación realizada por la Agencia, ha determinado ADJUDICAR A:

Nº	POSTULANTE
1	SILVIA DEL CARMEN ESPINOZA VALDÉS
2	SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL Y SERVICIOS ZAFSA LIMITADA
3	ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA
4	FERNÁNDEZ E HIJO LIMITADA
5	SOCIEDAD AGRÍCOLA Y FORESTAL LOS COIGÜES LTDA.
6	SOCIEDAD AGRÍCOLA PUNTIAGUDO LTDA.
7	AGRÍCOLA ALTRUE SpA
8	BLANCA AURORA GUTIÉRREZ REBOLLEDO
9	CARLOS ENRIQUE MUÑOZ HERRERA
10	LEONCIO EMILIO PACHECO ZARATE
11	COMERCIALIZADORA EMBALAJES COLCHAGUA LTDA.
12	INGRID RAMÍREZ BRAUN
13	TODD ERICSON Y COMPAÑÍA LIMITADA
14	FRAUKE STOLZENBACH MINTE
15	SOCIEDAD AGRÍCOLA RAÍCES LIMITADA
16	MARIA LIDIA FLORES HERNANDEZ

#### **APRUEBO:**

1. ADJUDIQUÉSE a los postulantes señalados precedentemente.

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org).

3. Procédase a la suscripción del instrumento que corresponda, si fuere el caso.



**IGNACIO SANTELICES RUIZ**  
Director Ejecutivo  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2021-66/469-2021

**Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética